

Declaración sobre ética e integridad en la docencia universitaria

María Casado, Miquel Martínez, Maria do Céu Patrão Neves (coords.)

Presentación

Este *Documento sobre ética e integridad en la docencia universitaria* es el segundo de la trilogía sobre la integridad en el desempeño de la actividad académica que el Observatorio de Bioética y Derecho está elaborando con la finalidad de analizar los principales problemas de ética en el ámbito de la investigación, la docencia y la gestión de la educación superior, así como de efectuar recomendaciones y propuestas para afrontarlos.

El primer documento fue elaborado de forma conjunta por la Cátedra Unesco de la Universidad Católica de Porto y la Cátedra Unesco de Bioética de la Universitat de Barcelona (UB), cuya sede es el Observatorio de Bioética y Derecho de la UB, y se tituló *Declaración sobre integridad científica en investigación e innovación responsable* (puede consultarse en: www.publicacions.ub.edu/refs/observatoriBioEticaDret/documents/08489.pdf). En él se definió la integridad, desde un punto de vista etimológico y conceptual, ligada a la idea de ‘totalidad intacta’ y atendiendo a su dimensión moral, ‘como la fidelidad a un sistema axiológico y normativo asumido por la propia persona’. Por eso, la ‘integridad’ se entiende también como principio que implica una acción obligatoria, e impone el respeto y la protección de la dignidad de cada uno de los otros. Este es el sentido que recoge la Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos de la Unesco. Este trabajo, publicado en octubre de 2016, proporcionó pautas a investigadores, profesionales y agentes del sistema de investigación e innovación, integrando las particularidades del ámbito latino y las distintas perspectivas culturales.

En este nuevo documento analizamos los problemas que acucian a la docencia y el aprendizaje en la educación superior, en un contexto en el que las sociedades actuales están inmersas en un proceso de conjunción económica, política y social del

que la universidad no puede quedar al margen, ya que su concurso es de vital importancia para garantizar el crecimiento económico y la optimización social. Los cambios paradigmáticos que atravesamos obligan a revisar, consolidar y reformar el quehacer docente, puesto que la educación universitaria no debe ser extraña a las nuevas circunstancias educativas que requieren nuevas formas de aprender, enseñar y evaluar.

Los objetivos del presente documento son los siguientes: concretar qué significa la integridad en la docencia en la universidad, cuáles son sus contenidos fundamentales y qué implicaciones conlleva; influir en los decisores de los sistemas de educación superior; guiando posibles cambios y propuestas normativas; y repercutir en los medios de comunicación y en la opinión pública para aumentar la calidad del debate y fomentar la toma de decisiones ciudadana, libre e informada, en las políticas del sistema de educación superior.

Este documento ha sido elaborado y coordinado por los Dres. María Casado, Miquel Martínez –ambos de la UB– y Maria do Céu Patrão Neves –Universidad de las Azores–. En su redacción han participado los Dres. Francisco Esteban, Itziar de Lecuona, Manuel López Baroni, Begoña Román y Albert Royes, contando también con las aportaciones de los profesionales y académicos cuyos perfiles se recogen al final del documento.

El tercer texto de la trilogía de integridad en el desempeño de la actividad académica se dedicará a los aspectos éticos implicados en la gestión de la educación superior y las políticas universitarias.

La iniciativa de la elaboración de estos documentos parte del Grupo de Opinión del Observatorio de Bioética y Derecho de la UB, creado el año 2000, que ha publicado ya otros 25 documentos de opinión y que tiene como objetivo principal participar en el debate social informado sobre cuestiones en las que no existe una opinión unánime y que preocupan a la

Observatori de Bioètica i Dret.
Edicions de la Universitat de Barcelona.

Miembros del grupo de opinión que han elaborado este documento:
María Casado, Miquel Martínez, Maria do Céu Patrão Neves, Anna Ayuste, Anna Badia, Maria Rosa Buxarrais, Alberto Carrio, Mirentxu Corcoy, Francisco Esteban, Antoni Font, Arcadi Gual, Sílvia Gómez, Padraig Hogan, Itziar de Lecuona, Fabiola Leyton, Manuel J. López Baroni, Gemma Marfany, Montserrat Payà, Josep Maria Puig, Petia Radeva, Begoña Román, Albert Royes, Josep Santaló, Amèlia Tey, Jaume Trilla, Manuel Viader.

Publicación original:
ISBN: 978-84-9168-076-5.
Accesible en la web de la OBD:
<http://www.bioeticayderecho.ub.edu/es/declaracion-sobre-etica-e-integridad-en-la-docencia-universitaria>.
© OBD

Presente versión:
© 2018 FEM
English version available at www.fundacioneducacionmedica.org

sociedad. A través de sus propuestas –que promueven políticas públicas y que han alcanzado un importante impacto normativo– el grupo pretende contribuir a la construcción de una sociedad más justa, transparente y democrática (todos los documentos están disponibles en acceso abierto en: www.bioeticayderecho.ub.edu/es/documentos).

Estado de la cuestión

Las instituciones de educación superior han experimentado, en las últimas décadas, profundas alteraciones determinadas por la propia evolución de la sociedad. En este contexto destacan especialmente dos vertientes fundamentales: la social (o sociopolítica) y la económica (o económico-financiera).

Desde el punto de vista social, la democratización de la enseñanza condujo a un aumento del número de estudiantes, diversificó su perfil, acentuó su pluralismo, flexibilizó los recorridos académicos, multiplicó las expectativas y amplió el número de docentes universitarios y de especialidades. Además, y en paralelo, se disoció la enseñanza de la formación y se asoció la realización de cursos a la obtención de empleo. Sin embargo, con el abanico de puestos de trabajo en acelerada transformación, la educación superior ha tenido que reformular continuamente su oferta especializada, descuidando cada vez más la formación del ciudadano responsable, por lo que atiende sobre todo a las necesidades funcionales inmediatas y cambiantes, y menos a necesidades humanas constantes y permanentes.

Desde el punto de vista económico, las circunstancias de la crisis económica y la proliferación de instituciones de enseñanza superior han llevado aparejada una disminución de la financiación pública, lo que ha conllevado la necesidad de abrirse a otras formas de financiación menos dependientes del Estado. A su vez, la proliferación de centros privados condujo a una mayor competitividad entre instituciones y el déficit financiero llevó a formas de organización y gestión tendencialmente rentables. Así, la creciente demanda de adaptación al mercado ha ocasionado la multiplicación de ofertas de nuevos cursos y grados y la captación de recursos mediante la creación de centros especializados de investigación y la búsqueda de proyectos rentables. En este contexto, la educación humanística se ve cada vez más atrofiada en favor del desarrollo de las enseñanzas tecnocientíficas, en un contexto de reducción de la oferta que corresponde también a un empobrecimiento de las instituciones de educación superior.

Las instituciones de educación superior son percibidas cada vez más como empresas y, como tales, orientadas a una producción lucrativa. Consecuentemente, esta mercantilización de la enseñanza conlleva una percepción de los estudiantes como clientes que adquieren un diploma. Por otra parte, el cuerpo docente envejece sin que se produzca la necesaria renovación de plazas, que sólo se cubren con profesores contratados en condiciones precarias y que encuentran crecientes dificultades para progresar en la carrera académica. De este modo, las universidades van perdiendo su tradicional posición de bisagra social, mediante la formación de líderes del futuro en los más diversos ámbitos, para convertirse en fábricas que producen empleados a fin de satisfacer las necesidades más inmediatas de la sociedad.

Al mismo tiempo, los cambios tecnológicos en determinadas materias están suponiendo una concentración cada vez mayor de la oferta universitaria en unos pocos centros, lo que se retroalimenta con los cuantiosos recursos de que disponen. La casi desaparición o irrelevancia de las universidades más pequeñas repercute en la investigación, la docencia, el pluralismo y el multiculturalismo. Bajo la apariencia de la gratuidad, los cursos MOOC o equivalentes se emplean a menudo como una estrategia de captación de potenciales estudiantes para un modelo universitario que se va a ir concentrando en unas pocas universidades, bien financiadas y apoyadas por las administraciones públicas, en detrimento del resto. La reducción de la pluralidad generará una estandarización del conocimiento, moldes impuestos por criterios económicos e ideológicos que se universalizarán bajo un discurso basado en el progreso tecnocientífico, pero que suponen, en la práctica, un retroceso humanista.

En este contexto asistimos al incremento de la competencia entre docentes, entre departamentos, entre facultades, entre universidades, competencia que deviene cada vez más reñida hasta el punto de ser casi antropofágica, sobre todo en cuanto al número de estudiantes y la financiación de los proyectos. Por otro lado, la tendencia a homogeneizar los programas y guías docentes bajo la excusa de una organización académica más eficiente deja cada vez menos espacio a la necesaria pluralidad de contenidos y líneas de investigación. El criterio que se ha impuesto en los últimos años, en el contexto de la crisis, es que el estudiante es un cliente al que hay que rentabilizar económicamente. La aparición de los másteres, en sustitución del cuarto y quinto curso, ha ido acompañada de un incremento del precio de las matrículas de los últimos años que en la prác-

tica ha triplicado el coste para los estudiantes, sin que se haya percibido la correspondiente mejora en la calidad de la docencia y aprendizaje recibidos. Los precios de las tasas, tan desiguales entre las comunidades, los precios de las segundas y sucesivas matrículas, la reducción de becas y el confuso mapa de titulaciones, no han hecho sino ahondar en las diferencias sociales y territoriales, sustituyendo la función social de la universidad por criterios de rentabilidad, productividad y competitividad. Difícilmente se puede hablar de integridad académica en universidades donde más o menos la mitad de la plantilla de profesores de universidad cobra por debajo del salario mínimo interprofesional. La precariedad, la temporalización, el fraude en la contratación y un largo etcétera han consolidado un modelo en el que prima la supervivencia y el darwinismo social. Sin condiciones de trabajo dignas resulta difícil hablar de ética en la educación superior.

Las condiciones agresivas de funcionamiento favorecen la eclosión de prácticas exclusivamente orientadas al éxito, seguidas de una obsesión cuantificadora que permita reducir las actividades a números. A menudo parece que se hubiera instituido tácitamente una nueva lógica que tiene en cuenta exclusivamente el número de realizaciones concretas, su visibilidad social y los valores financieros implicados,

Este modelo es perverso porque equipara el éxito académico con niveles de productividad y rentabilidad económica, distorsionando de este modo la misión de servicio social del docente y de las instituciones de educación superior para convertirse en una actividad empresarial más, que como tal debe ser necesariamente rentable en términos económico-financieros. Esta tiranía de los *rankings* de las instituciones y de los índices de producción científica de los docentes genera frecuentemente transgresiones de la integridad en la búsqueda desenfrenada del encumbramiento a toda costa.

Aun reconociendo la evidente necesidad de optimizar los recursos humanos y financieros de las instituciones de educación superior, así como la conveniencia de la evaluación del trabajo docente –que exige el compromiso de todos en la búsqueda de respuestas innovadoras y de éxito en la promoción de la enseñanza especializada y la formación de ciudadanos–, es preciso tener en cuenta en los criterios de evaluación de docentes e instituciones académicas la especificidad de su misión, que difiere profundamente de la que corresponde a cualquier empresa o comercio. Por ello, es importante restablecer el valor de la cooperación en detrimento de la competencia, la búsqueda de sinergias y su

efecto multiplicador en detrimento de la confrontación y de su efecto divisor, asumiendo la responsabilidad social que compete a las instituciones de educación superior y a sus docentes: formar ciudadanos, además de profesionales.

En este sentido, las instituciones de educación superior deberían invertir en la formación en valores dirigida a toda la comunidad académica –profesores, investigadores, funcionarios y estudiantes, haciendo especial hincapié en la responsabilidad social de cada uno–, centrándose en el profesor como pivote de las relaciones con los alumnos, los colegas, las instituciones y la sociedad; también deberían promover la integridad de las actuaciones –entendida como fidelidad al sistema axiológico y normativo que asegura el cumplimiento de la misión de las universidades–, de su responsabilidad social y de la dignidad de cuantos la integran.

En un momento de transición entre concepciones disímiles, y frecuentemente contrapuestas, sobre el sentido del quehacer universitario y sobre la misión de la propia universidad, es urgente propiciar el diálogo entre la sociedad y la universidad para poder afrontar los desafíos que conlleva el nuevo escenario. Esto requiere tener en cuenta el contexto social, político y económico en que nuestras universidades desarrollan su labor y responder a la pregunta de cuáles son los valores que organizan la estructura de funcionamiento y cuáles los fines que persigue –o debería perseguir– la institución universitaria. En este contexto, este documento aborda la problemática de la integridad en la docencia universitaria a través de tres aspectos:

¿Cuáles son las funciones de la enseñanza superior?

Es sabido que la universidad está actualmente inmersa en un desdoblamiento evidente, pues se le exige desempeñar tareas que en no pocas ocasiones pueden resultar contradictorias: por un lado, se le asigna la función de centro de investigación y conocimiento, pero, al mismo tiempo, se le exige que actúe como una empresa de servicios que forme técnicos para satisfacer las necesidades del mercado. Entender que la universidad ha de ser concebida como una empresa educativa y rentable significa asumir una concepción de su misión y funciones radicalmente distinta que si se la considera como centro o polo autónomo de investigación, docencia y divulgación científica y cultural, en la asunción de su misión, en el ejercicio de sus competencias y en el cumplimiento de su responsabilidad social. Este desdoblamiento genera importantes problemas no solo respecto a cuál es el lugar de la docencia y so-

bre qué valores debe asentarse, sino también respecto a la función y el sentido de aquellas otras facetas de la actividad académica que pueden llevar aparejados conflictos de intereses y ser susceptibles de manipulaciones diversas.

Así, en la actualidad, el docente universitario es investigador –progresando en la carrera académica a partir del conocimiento que produce–, procura fondos y es gestor financiero –financiando su investigación, gestionando la contabilidad y contribuyendo a pagar la docencia–, es gestor administrativo –organizando todos los niveles de la vida académica–, es profesor –actualizándose científica y pedagógicamente de forma permanente e invirtiendo a menudo en su formación– y es divulgador cultural y científico –desarrollando una acción de extensión universitaria en su conexión con la sociedad–. Esta multiplicidad de funciones es generadora de conflictos de intereses y distrae al docente de su función más paradigmática: contribuir al desarrollo global del estudiante.

¿Cuál es el *ethos* de la educación universitaria?

Para responder a esta cuestión importa tener presente que el *ethos* de la formación universitaria, las buenas prácticas y el conjunto de valores éticos que los sustentan no pueden disociarse de su *telos*, es decir, de su finalidad o razón de ser.

La educación superior es un aprendizaje altamente especializado y profesionalizador, pero no es solo ni principalmente eso. La educación superior también tiene que ver con aquello que facilita que la persona se supere a sí misma, con todo aquello que conduce hacia la excelencia humana; por ello conviene controlar el excesivo pragmatismo que domina actualmente la primera vertiente y recuperar la dimensión humanística y personal de la formación.

La formación universitaria no consiste únicamente en obtener un título académico y debe aspirar a algo más que adecuarse a la realidad profesional, económica y social del momento. Algo no ha funcionado como debería cuando, año tras año, un buen número de estudiantes de cualquier titulación no ha ‘vivido’ la universidad, sino que ha ‘transitado’ por ella como si de una carrera de obstáculos se tratase.

Por este motivo, la formación universitaria debe concebirse como un acontecimiento ético, puesto que es formación profesional y a la vez de la persona, y también como un reto ético, en la medida en que todo proyecto educativo corresponde a una opción axiológica.

No es exagerado pensar que el impacto de la educación superior en una comunidad vendrá determinado por el tipo de personas en que se conviertan los futuros profesionales y ciudadanos, además de por lo que sepan o no sepan hacer. Por esta razón, la integridad en la docencia universitaria es un elemento fundamental del quehacer universitario y, por consiguiente, es preciso explicar qué se defiende aquí por integridad docente y por qué se considera fundamental para las universidades del siglo XXI.

¿Ante quién debe responder la universidad?

La universidad debe dar cuenta del encargo que se le hace: investigación, docencia, divulgación y transferencia de conocimiento. El conocimiento superior se legitima, en definitiva, si contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas, el bienestar social y la sostenibilidad global, que en eso precisamente consiste el desarrollo humano y el progreso. Estimamos que la enseñanza superior debe responder conjunta y simultáneamente ante la sociedad, las instituciones socioprofesionales y los estudiantes.

Ante la sociedad, la universidad debe proporcionar conocimientos especializados de grado superior, lo cual significa impartirlos, transmitirlos, ampliarlos y despertar el interés por todo ello. Si se trata, además, de universidades públicas que se financian con el dinero de los contribuyentes, deben responder también ante la Administración para garantizar que cumplen con el encargo social. Y si son centros privados, ante las familias o los estudiantes que abonan sus cuotas, aplicando los pertinentes mecanismos de transparencia y publicidad.

Ante aquellas organizaciones, empresas, asociaciones, colegios profesionales, etc., que confían en la formación y competencia profesional y humana de los ciudadanos que la universidad forma, ésta debe garantizar, además, que los títulos que expende están efectivamente a la altura de la capacidad resolutoria de las problemáticas que deberán afrontar los profesionales graduados.

Ante los estudiantes, proporcionándoles conocimientos técnicos, rigurosos y actualizados; enseñándoles a pensar autónoma y críticamente. En definitiva, ofrecerles una formación completa atendiendo tanto a las normas de una comunidad pluralista y dialógica, como es la universitaria, como en lo que se refiere a su manera de ser humano, de la que dependerá el uso que se haga de lo aprendido.

Por otra parte, la universidad también debe responder ante ella misma, velando por el cumplimiento

to de su misión en coherencia con los valores que le son propios, con lealtad institucional.

El imperativo de la integridad en la docencia universitaria

Definición

Integridad es un concepto del lenguaje común que gana especificidad conceptual según los ámbitos en que se emplea y la adjetivación que en ellos recibe. Actualmente, este concepto tiende a utilizarse como sinónimo de ética, tanto en el ámbito de la investigación científica como en el de la docencia académica, tal como se ha señalado en la ya mencionada *Declaración sobre integridad científica en investigación e innovación responsable* (2016). La integridad es un valor ético, pero no agota el horizonte de la acción ética, salvo cuando se considera como el mínimo consenso posible en el ámbito de una determinada actividad. Sin embargo, la definición de la especificidad de la integridad en cada ámbito concreto y particular al que se aplique es fundamental para la evaluación de su cumplimiento. En el texto de aquella primera declaración, la integridad se identificaba etimológicamente como calidad de lo que es incorrupto, englobando conceptualmente las nociones de honestidad, en el compromiso con la verdad, y de independencia, en la preservación de la libertad y de la neutralidad de la práctica profesional en relación con intereses particulares. Ambas nociones requieren la observancia de valores como la verdad, el rigor y la objetividad, la transparencia y la responsabilidad social, lo que constituye no solo una forma de definir el concepto, sino también de enunciar las normativas de acción que se proponen y los criterios para la evaluación de su observancia.

La integridad se constituye como imperativo también en el contexto de la docencia universitaria, por lo que es importante definir su especificidad en este caso. En efecto, aunque la docencia universitaria se fundamenta en la investigación, su ámbito de acción es más amplio y diversificado, por lo que también es más complejo desde el punto de vista ético. Por lo tanto, se puede afirmar que la integridad en el ámbito de la docencia universitaria no solo exige los mismos requisitos apuntados para la investigación científica –honestidad, independencia e imparcialidad–, sino otros más específicos por el hecho de ser, como ya se ha mencionado, una actividad relacional en un contexto necesariamente heterogéneo, dada la amplia diversidad de los estatutos y roles del docente en la comunidad académica.

Requisitos

Las relaciones que enmarcan la docencia universitaria están fuertemente jerarquizadas y marcadas por asimetrías de poder, lo que plantea nuevos e importantes desafíos éticos. En este sentido, los rasgos más característicos y transversales de la integridad en la docencia universitaria se expresan en el respeto de las competencias y funciones tanto de cada uno de los docentes como de cada una de las personas que integran la comunidad universitaria, con un espíritu de colaboración y de complementariedad; y en la asunción del poder como responsabilidad que debe ser ejercida en favor de la comunidad académica y de servicio a la sociedad en que se integra, en el sentido de satisfacer las expectativas de los estudiantes y las necesidades de esa misma sociedad.

Además de estos requisitos genéricos y transversales a los diferentes ámbitos de la relación docente, es precisamente en el terreno particular de estas relaciones –con los alumnos, los colegas y la comunidad académica, con la institución y los superiores jerárquicos, con la sociedad– donde se podrán identificar mejor los requisitos específicos de la integridad.

En efecto, la integridad se constituye como imperativo en el ámbito de la docencia universitaria, en todas las dimensiones en las que ésta se extiende: en la relación con los estudiantes, se exige respeto por su dignidad, reconocimiento de la singularidad de cada uno en la adecuación de la enseñanza a las respectivas especificidades, y objetividad y rigor, justicia y responsabilidad en la evaluación a realizar; en la relación con los colegas, y también con los demás funcionarios de la comunidad académica, se requiere colaboración y reconocimiento de las competencias específicas; en la relación con la institución, se exige compromiso y fidelidad a su misión general y a sus orientaciones particulares; en la relación con la sociedad, se exige responsabilidad social.

Las dimensiones de la integridad en la docencia universitaria

Dada la complejidad del concepto de integridad en la docencia universitaria, todo conduce a plantearse de qué manera la integridad en la docencia universitaria puede ser efectiva, es decir, cómo transmitir a los estudiantes ejemplos de integridad y crear las condiciones idóneas para que dicha transmisión sea efectiva.

A continuación, se indican los ámbitos en los que la integridad docente debería plantearse y hacerse efectiva: en las relaciones docentes con los estudiantes, entre las que cabe destacar la importancia del tratamiento de los contenidos académicos científicos, humanísticos y culturales, y la creación de escenarios de enseñanza, aprendizaje y evaluación; en la participación con colegas y otros miembros de la comunidad universitaria; en la relación con la propia institución universitaria y en la relación con la sociedad.

La relación con los estudiantes

La relación que el profesorado universitario establece con los estudiantes es un pilar fundamental e inexcusable de su tarea profesional y el ingrediente ético condiciona fuertemente el vínculo entre unos y otros.

De los profesores con los estudiantes

Es necesario que el profesorado considere que el estudiante universitario no es únicamente un individuo que acude a la universidad en busca de un título académico u otro tipo de prebendas, sino una persona singular en proceso de desarrollo. Sin duda, otorgar títulos académicos de alto rango también es tarea de la universidad, pero no es su única responsabilidad. El profesor debería crear el entorno adecuado que permita reflexionar al estudiante y, en consecuencia, le permita analizar críticamente cada situación, de forma que se genere la necesidad de aprender por parte del propio estudiante.

El estudiante debe ser respetado como una persona que acude a la universidad para formarse como experto profesional y para seguir educándose en su calidad de persona y ciudadano. Esta consideración, que es la que se propugna en este documento, exige que el profesorado universitario muestre integridad cuando se relaciona con los estudiantes. Este compromiso es de naturaleza ética y, por lo tanto, es un deber más con la persona que con el estudiante, lo cual implica no desentenderse de aquellas cuestiones que tienen que ver con los valores y los sentimientos de la persona que estudia en la universidad. En este punto, el profesorado debe evidenciar su respeto por las diferentes apreciaciones personales de cada uno, sin que ello conlleve reconocer y aprobar todas las concepciones posibles, en especial aquellas que atentan contra la convivencia social o el desarrollo de una forma de vida plena y saludable.

El compromiso ético mencionado también supone una actuación ejemplar por parte del profesorado.

El estudiante universitario, como hacía en su época escolar, también observa a sus profesores y de una u otra manera exige que éstos se comporten de una manera coherente, sensata y acorde con lo que representan. Esta consideración cobra actualmente una mayor relevancia, especialmente cuando el profesorado universitario ya no solo aparece en el aula o en el despacho, sino que también está presente en redes sociales virtuales.

De los estudiantes con los profesores

El objetivo principal de este documento es la integridad de los docentes, pero puesto que toda relación verdadera, biunívoca, implica reciprocidad, ello no obsta para que hagamos una breve referencia a la relación de los estudiantes y los profesores desde la perspectiva de los primeros.

Estimamos que el punto de partida de esta relación es el imprescindible compromiso ético que deben tener los estudiantes; el respeto de éstos hacia sus compañeros y hacia los docentes; el compromiso que deben asumir por el uso adecuado y el aprovechamiento de los recursos que la sociedad (especialmente si son universidades públicas) pone a su alcance para contribuir de forma eficaz a su formación integral; el respeto por el trabajo propio y ajeno, que se manifiesta en especial en el repudio al plagio y a la copia en exámenes; y el fomento de las actitudes colaborativas, que contrarresten un sistema basado en la competitividad a ultranza. Por ese motivo, estimamos que estos criterios o valores deben fomentarse desde los primeros cursos, con objeto de que se interioricen y se integren como parte de la formación global de los estudiantes.

El tratamiento de los contenidos académicos

Otra de las dimensiones en la que el profesorado universitario debe mostrar integridad tiene que ver con el tratamiento de los contenidos académicos que forman parte de los planes docentes. Como es bien sabido, gran parte de esos contenidos pueden generar controversia y bascular hacia un lado u otro según sea la orientación ética que se les imprima. Además, no son pocos los contenidos curriculares académicos que pueden ser presentados como auténticos dilemas morales, por lo que se espera que el profesor universitario trate dichos contenidos distinguiendo hechos, interpretaciones y argumentos, estimulando el pensamiento analítico y crítico del estudiante y subrayando que ninguna posición es éticamente neutra.

Visto así, el profesorado universitario también debe demostrar compromiso ético con dichos contenidos, y eso conlleva varias acciones. Por un lado,

se pide aprecio por aquello que uno pueda llegar a explicar. No es solo una buena manera de conseguir que aquellos que están en disposición de aprender puedan contagiarse de dicha estima, sino que también es una buena forma de lograr que los estudiantes asuman la seriedad que tiene todo lo que se pueda explicar y aprender en la universidad.

Por otro lado, el tratamiento de los contenidos académicos debe llevarse a cabo con delicadeza y finura ética. El profesorado universitario debe asumir que un mismo tema, una misma idea o una misma situación social pueden ser considerados desde diversos puntos de vista y no desde el propio y personal del profesor. No debe olvidarse que la tarima del aula universitaria no es un púlpito o un estrado desde el que defender una única manera de ver la realidad, pues la universidad es un lugar de diálogo razonado, de presentación de diferentes opciones morales que todas deben poder defenderse y argumentarse. Ello no significa convertir el aula en una suerte de escaparate de imaginarios sociales; la universidad también es una apuesta para las mejores maneras posibles de pensar y vivir. La integridad del profesorado universitario en relación con los contenidos académicos también se demuestra poniéndose del lado de aquellas maneras de pensar que sean integradoras, que defiendan y enarbolen los mínimos éticos de convivencia y respeto.

Asimismo, cabe destacar que la libertad de cátedra, que forma parte del núcleo duro de la integridad científica, está sufriendo diferentes embates que, a pesar de inspirarse en principios democráticos, la hacen peligrar. En ocasiones, incluso se emplea para cuestionar el conocimiento científico consolidado. Sin duda, la crítica es legítima y es lo que hace avanzar la ciencia, pero carece de sentido desechar lo que ya es indubitado, como sucede con la evolución humana, cuestionada desde atalayas religiosas, o el pensamiento 'alternativo', que ha inundado las universidades de cursos de pseudoterapias simplemente porque suponían una fuente de financiación extra.

En este punto, vale la pena insistir en que la universidad tiene la misión de transmitir aquellos contenidos científicos, culturales y humanísticos que explican la historia del pensamiento y de la humanidad, es decir, que nos ayudan a explicarnos y comprendernos en cuanto personas y comunidad de individuos. Dicho de otra manera, la universidad es el lugar para tratar las grandes ideas de todos los tiempos, pasados y contemporáneos, así como para desarrollar la innovación en diversos niveles de la actividad humana e influir en el futuro.

La integridad también se demuestra recuperando y tratando esos contenidos, que no son específicos de ningún plan de estudios porque son de todos, que no pertenecen al ejercicio de ninguna profesión porque incumben a todas, que no son exclusivos de ninguna facultad porque impregnan a la universidad en su totalidad.

Los escenarios de enseñanza, aprendizaje y evaluación

Como es bien sabido, el profesorado universitario no solo debe explicar cosas, sino que, fundamentalmente, debe generar condiciones y propiciar entornos formativos, debe organizar escenarios de enseñanza, aprendizaje y evaluación; en definitiva, debe conseguir que lo que conviene saber se pueda aprender en las mejores condiciones posibles.

A los diferentes escenarios educativos tradicionales, como son las aulas, los laboratorios, los seminarios, los hospitales y centros educativos, se han sumado otros que están adquiriendo cada vez más relevancia: los entornos virtuales, las diferentes organizaciones y empresas en las que se realizan prácticas, o la comunidad y el territorio en el que se desarrollan proyectos de aprendizaje que conjugan aprendizajes académicos con prestación de servicios a la ciudadanía. En todos estos ámbitos, el estudiante universitario debe sentir, por un lado, que se le trata con respeto y atención, que se atiende a su particular manera de aprender, y por otro, que el profesorado está comprometido en que pueda disponer de los mejores métodos de aprendizaje. Para ello, los docentes deberían adquirir un perfil más de acompañamiento de los estudiantes en su proceso de aprendizaje; ello requiere mayor personalización de la relación entre docente y estudiante y plantea la necesidad de cuestionarse desde un punto de vista ético el contenido y límites de este acompañamiento. El acompañamiento del estudiante no debe significar una disminución del rigor en la exigencia del cumplimiento de los objetivos del plan docente, ni un comportamiento que rebaje la relación al simple 'coleguismo' o a la perpetuación de la cultura paternalista, tan arraigada en la enseñanza. Al contrario, es preciso tener en cuenta que si el objetivo final de la educación superior consiste en promover el desarrollo integral y personal del estudiante de manera que consiga ser una persona con mayor capacidad de discernimiento, es preciso respetar y fomentar en cualquier caso el desarrollo de su autonomía personal. La personalización de los procesos docentes, que considera que cada estudiante es el protagonista del aprendizaje y que la tutoría es una tarea relevante, también debería tener en cuenta, al menos en lo

que a la universidad se refiere, que los estudiantes han de hacer un recorrido académico que no siempre es fácil y llano. Dicho de otra manera, el compromiso del profesorado que aquí se defiende no tiene que ver solo con adaptarse a las necesidades del estudiante, sino que también tiene relación con la exigencia del nivel, la calidad y la profundidad que se le supone al aprendizaje universitario. En este punto, como en casi todos los que se analizan en este documento, es necesario el trabajo en equipo del profesorado. Pero para que esa necesidad no se deje al voluntarismo, es necesario que la institución garantice las condiciones laborales y académicas que permitan el trabajo en equipo del profesorado y que el compromiso con las mejores maneras de enseñar, aprender y evaluar sea una causa común.

En relación con la evaluación, debe ser coherente con la metodología de aprendizaje aplicada, sea en el aula o en otros entornos educativos, y además debe hacer honor a la justicia en un doble sentido. Por un lado, la evaluación de los aprendizajes debe ser justa con los propios estudiantes, tanto porque se realice de una manera objetiva y a partir de criterios públicos y transparentes, como porque respete sus particulares procesos de aprendizaje, es decir, que considere la dimensión formativa, además de los resultados finales de aprendizaje. Por otro lado, la evaluación también debe ser justa con la propia institución universitaria, es decir, no solo debe respetar los derechos de los estudiantes, sino que también debe exigirles responsabilidades. El docente se muestra como un ejemplo a seguir cuando lleva a cabo una evaluación que opta por la calidad y la exigencia en el sentido más positivo y formativo de los términos.

La relación con colegas y otros miembros de la comunidad universitaria

Las maneras de relacionarse del profesorado universitario con sus colegas de profesión y otros miembros de la comunidad universitaria no es algo ajeno a lo que aquí se está tratando. Estas formas de convivencia deben reflejar que un departamento, una facultad o una universidad en su conjunto es, efectivamente, una comunidad de personas y profesionales que conviven y trabajan en un clima de respeto y reconocimiento mutuo.

Optar por una universidad que sea realmente una comunidad ética exige respeto por las diferentes maneras de ser y pensar que pueden existir en ella. Difícilmente puede haber integridad en lugares donde reina la sumisión a una manera de trabajar concreta y determinada, o donde no hay libertad de

pensamiento. Pero no es suficiente con eso, también se demanda algo más: la apreciación y valoración de otras maneras de pensar y hacer, es decir, el cuidado del otro. El profesor universitario, en el sentido que aquí se expone, debe considerar que la vida académica es una auténtica oportunidad de aprendizaje y crecimiento personal. En otras palabras, debe pensar que la academia es un lugar de discusión, incluso de confrontación de perspectivas, que valora el diálogo razonado y la argumentación de calidad como la mejor y única forma legítima de abordar las diferencias. Y la universidad como comunidad debe dotarse de unos procedimientos de dialogar también razonados y razonables.

En la convivencia entre colegas y otros miembros de la comunidad académica debe reinar la consideración de que todas y cada una de las personas que forman parte de dicha comunidad realizan tareas dignas de consideración. Hemos heredado una tradición según la cual el profesorado y el personal de administración y servicios son colectivos de una misma comunidad, pero que transitan por caminos diferentes. Ciertamente, cada uno de esos colectivos responde a unas tareas distintas, pero todas colaboran en los mismos fines. La integridad de una institución también se demuestra cuando todos los colectivos que conviven bajo un mismo proyecto y colaboran en la consecución de unos mismos objetivos gozan de reconocimiento como miembros de una comunidad en condiciones de igualdad.

Los estudiantes universitarios, que es el colectivo al que todos los miembros de una comunidad universitaria se dedican, también perciben esas formas de relación y convivencia, ven si sus profesores caminan junto al personal que trabaja en las secretarías de nuestras facultades, y viceversa, o si aprecian el trabajo realizado por las personas encargadas de mantener las aulas en buenas condiciones. En definitiva, captan si en su universidad hay vida en común o vidas dispersas y desentendidas las unas de las otras.

La relación con la institución universitaria

Al hablar de integridad debe atenderse a la relación que un profesor universitario tenga con la propia institución universitaria, esto es, con los fines que dicha institución trata de alcanzar. El profesor universitario no es un mero profesional que acude a un lugar llamado universidad para realizar una serie de tareas; es, además, alguien que considera la universidad como algo más que una mera ocupación con la que cumplir, incluso aunque se dedique solo parcialmente a ella. La universidad no es una institución

cualquiera, y requiere un compromiso con los principios éticos y valores que representa. Por supuesto, eso no quiere decir que se deban asumir todos esos principios y valores sin tener opción a discutirlos y modificarlos, significa más bien implicarse en ellos, justamente para criticarlos, madurarlos y cambiarlos si se considera necesario.

Lo dicho se concreta en una auténtica vivencia de la universidad: por un lado, en estar informado sobre lo que la universidad es y lo que pretende conseguir, y por otro, en estar comprometido con estas metas y fines, así como en las maneras de alcanzarlos. Conseguir esta implicación exige algo más que mantener ciertos ritos institucionales, necesarios pero no suficientes. Se precisa, sobre todo, que se establezcan mecanismos y escenarios en los que el profesorado vea razones para vincularse, motivos para comprometerse con la institución universitaria y para participar activamente en su mejora.

Para que el profesorado universitario pueda implicarse realmente en la propia institución universitaria debe replantearse el modelo de vida universitaria que, de manera general, se desarrolla en nuestras universidades. Sería conveniente analizar otros enfoques de la organización universitaria en los que el profesorado no es solo el responsable de una asignatura o de un conjunto de ellas, o un gestor puntual para el desempeño de un determinado cargo docente, sino que también se siente responsable de la vida universitaria, científica, cultural y artística que puedan disfrutar sus estudiantes.

Con respecto al grado de participación, el profesor universitario debe fomentar que los estudiantes se impliquen en las dinámicas y procesos que se llevan a cabo en la universidad. El estudiante es mucho más que un mero observador de lo que sucede en la universidad y que un invitado que llega a ella para adquirir conocimientos cuando todo está ya organizado y en funcionamiento. El docente debe conseguir que los estudiantes se impliquen en la vida institucional, tanto en las situaciones típicamente formativas que tienen que ver con la conformación de procesos y escenarios de aprendizaje, como en las situaciones de vida universitaria que se relacionan con la formación del estudiante como persona o con la evaluación de la calidad de los aprendizajes desarrollados.

La relación con la sociedad

La universidad está inserta en una comunidad, en su realidad social, económica y política. No tiene sentido que dicha institución sea considerada como algo aparte del entorno en el que se encuentra, tam-

poco que se dedique a tareas que poco tienen que ver con lo que allí sucede. Es más, cuando eso ha sucedido, las universidades han sido consideradas como infranqueables torres de marfil. Ahora bien, podría pensarse que la tarea del docente universitario estriba en conseguir la adecuación y adaptación a dicha realidad, es decir, en mirar y apreciar lo que allí sucede para aportar lo que se le demanda. La integridad que aquí se defiende no tiene que ver tanto con dicha adaptación como con la orientación ética que esa misma realidad necesita. El docente universitario, y la universidad en su conjunto, puede y debe ser en este sentido un referente, un observador de lo que sucede y un analista que expone argumentos racionales a fin de valorar si eso que ocurre es lo mejor que puede acontecer.

En este sentido, el profesor universitario que actúa con integridad debe hacer gala de honestidad en el compromiso con el conocimiento de las cosas, debe actuar con independencia respecto a posibles presiones que pueda recibir, tanto desde dentro como desde fuera de la universidad, y debe mostrarse como un profesional que valora las diferentes situaciones controvertidas con argumentos razonables y racionales.

En relación con este último punto, al profesor universitario –en cuanto que ciudadano y estudioso de un ámbito del conocimiento– le corresponde participar en el debate público sobre valores que hoy en día nos incumben a todos y que afectan al respeto a los derechos humanos, a la dignidad humana y a la sostenibilidad. También debe denunciar con fuerza y entereza la falta de tales derechos, el ejercicio de la violencia del tipo que sea, humana, institucional o medioambiental, y cualquier forma de discriminación o de limitación de libertades.

Teniendo en consideración los actuales desafíos sociales y económicos de la educación superior y los múltiples roles que el profesor desempeña actualmente, es necesario especificar los requisitos del cumplimiento de la integridad en las diversas dimensiones de actuación docente, para promover la misión de la enseñanza superior y la dignificación de todos los involucrados.

Recomendaciones

Es necesario revalorizar la libertad de cátedra, no solo frente a la sociedad y la universidad, sino también frente al propio profesorado.

Por ello, la comunidad educativa debe:

- Fomentar la docencia basada en un enfoque pluralista, no adoctrinador.

- Desarrollar las habilidades necesarias para recabar, analizar y comprender fuentes de información diversas.
- Cultivar el espíritu crítico en los estudiantes.
- Reconocer la importancia del rigor y la objetividad para la creación de conocimiento, con objeto de evitar un relativismo extremo que anule el conocimiento científicamente aceptado.

Es necesario evaluar los mecanismos de financiación a que deben recurrir las universidades para subsistir y la dependencia del sector privado, cada vez mayor, por parte de las universidades públicas. Por ello, la comunidad educativa debe:

- Prestar especial atención a los acuerdos y convenios de mecenazgo de las universidades y limitarlos escrupulosamente a instituciones que sean respetuosas con los principios éticos que deben caracterizar a la universidad.
- Valorar la compatibilidad moral y ética de determinadas tareas profesionales del profesorado fuera de la universidad.
- Reconocer la influencia de la precariedad laboral del profesorado en la calidad de la enseñanza.
- Garantizar el respeto a la condición de estudiante cuando éste participa en prácticas en empresas e instituciones y cuando presta servicios asociados al disfrute de becas.

Es necesario fomentar en los estudiantes la cultura del esfuerzo, del rigor científico, de la curiosidad intelectual, de la participación en la vida académica y en la sociedad, y del respeto propio y ajeno. Para ello, la comunidad educativa debe:

- Revitalizar la vida universitaria en el sentido más originario y abierto del término, reconociendo al estudiante como persona singular, como ciudadano y como futuro profesional.
- Involucrar al estudiante en el proceso de aprendizaje.

- Involucrar al profesorado en el proceso de estimulación del aprendizaje de los estudiantes.

Es necesario establecer y regular los procedimientos más adecuados para identificar y contrarrestar las malas praxis educativas. Por ello, la comunidad educativa debe:

- Tomar medidas eficaces contra la cultura del plagio, tanto del personal docente como de los estudiantes.
- Tratar de erradicar el aprovechamiento espurio del esfuerzo de becarios, colaboradores y personal sin estabilidad laboral, cuyo futuro depende en muchas ocasiones de quienes se aprovechan de su trabajo.
- Adoptar mecanismos que eviten las técnicas, cada vez más sofisticadas, de copia en exámenes.
- Fomentar la autorreflexión y el aprendizaje por parte del alumno.

Es necesario fomentar una cultura de la rendición de cuentas y de la evaluación de la actividad docente e investigadora. Para ello, la comunidad educativa debe:

- Fomentar el acceso en abierto, con objeto de impedir que se financien con dinero público las publicaciones con intereses comerciales de los investigadores o que los docentes se conviertan en clientes de las editoriales.
- Incentivar acciones que destaquen la formación epistemológica y psicopedagógica del profesorado, el trabajo colaborativo entre docentes y las tareas de tutoría académica y personal.
- Evitar la creación de una industria paralela que extraiga sus beneficios de las necesidades del profesorado para acreditarse y de las urgencias de las universidades para escalar posiciones en los *rankings*.
- Crear *rankings* que eviten los sesgos culturales implícitos, como sucede a menudo con los instrumentos de medición internacionales.
- Establecer criterios de evaluación que sean públicos, transparentes y objetivos.